

LOS INSULTOS ENTRE LOS JÓVENES: LA AGRESIVIDAD VERBAL COMO ARMA PARA LA CREACIÓN DE UNA IDENTIDAD GRUPAL

MARÍA ESTER BRENES PEÑA¹
UNIVERSIDAD DE SEVILLA²

Resumen: Tradicionalmente, el insulto ha sido considerado como un acto de habla amenazador, propio de la descortesía y de la agresividad lingüística, que deteriora y descalifica la imagen del interlocutor. Sin embargo, el objetivo de nuestro trabajo será analizar, dentro de la corriente de la Lingüística pragmática, en qué medida dichos términos pueden ser utilizados en determinadas ocasiones – concretamente en conversaciones coloquiales prototípicas entre jóvenes- justo con el objetivo contrario, es decir, con la intención de provocar un cierto efecto de cortesía, en tanto que son una de las formas discursivas que manifiestan la pertenencia a un grupo o generación, reforzando el sentimiento de solidaridad grupal y la cercanía entre los interlocutores. Para ello, nos vamos a basar en el análisis de la transcripción de una determinada conversación entre jóvenes editada por Antonio Briz y el grupo Val.Es.Co (2002).

Palabras clave: insultos, agresividad verbal, (des)cortesía, valor contextual.

Abstract: *Insults have been considered as an act of threatening, own speech deliberately of the impoliteness and the linguistic aggressiveness. Nevertheless, the objective of our work will be to analyze, within the linguistic current of the pragmatic, to what extent these terms can be used in determined occasions –concretely in colloquial conversations between young people- right with the opposite objective: with the intention to cause a certain effect of politeness, because they are one of the resources that show the property to a group o generation. Insults between young people can be used to reinforce the feeling of group solidarity and the proximity between the interlocutors. For it, we will to analyze a transcription of a verbal interaction between young people publishec by Antonio Briz and the Val. Es. Co. group (2002).*

Keywords: insults, threatenings acts, (im)politeness, context.

1. Introducción

Tanto la (des)cortesía como la agresividad verbal son formas de comportamientos sociales que tienen un reflejo en la elección de las formas lingüísticas. En términos de la Psicología, la agresividad o violencia verbal tiene lugar cuando, mediante el uso de la palabra, se hace sentir a una persona que no hace nada bien, se le ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad o ante familiares, ante amigos o desconocidos. Por lo tanto, podemos considerar la violencia verbal como una intensificación de la descortesía lingüística, como un comportamiento lingüístico manifestado a través de FTAs intensificados³.

Esto nos llevaría, pues, a pensar en los insultos como elementos lingüísticos intrínsecamente agresivos y descorteses. No obstante, el hecho de que estos recursos se empleen en conversaciones prototípicamente coloquiales entre jóvenes con el objetivo de reforzar el sentimiento de solidaridad grupal y la cercanía entre los interlocutores, pone de manifiesto la imposibilidad de considerar la lengua como un código abstraído de su contexto, ya que los

¹ Esta investigación ha sido realizada dentro del marco del Proyecto de Excelencia "La violencia verbal y sus consecuencias sociales", subvencionado por la Junta de Andalucía 2006-2008.

factores situacionales juegan un papel crucial a la hora de poder interpretar el grado de cortesía, descortesía o agresividad de estos elementos lingüísticos.

Pero antes de llevar a cabo el análisis del funcionamiento de dichos términos en las conversaciones entre jóvenes, debemos realizar un sucinto resumen de las principales y actuales teorías en torno a la (des)cortesía lingüística para poder avanzar posteriormente hacia el centro de interés de nuestro estudio.

2. Principales teorías sobre la (des)cortesía lingüística

Como bien señala M. Albelda (2004), la mayoría de los estudios realizados en las últimas décadas en torno al fenómeno de la cortesía se han centrado en una revisión crítica de las teorías fundadoras de Lakoff (1973), Brown y Levinson ([1978] 1987) y Leech (1983), reclamándose una perspectiva no etnocentrista del estudio de la (des)cortesía.

Lakoff (1973), que en sus reflexiones sobre la cortesía verbal parte de las máximas conversacionales de Grice (1975), formula también en forma de máximas las estrategias verbales de las que se vale un hablante para evitar el conflicto interpersonal, como son: no impongas tu voluntad al interlocutor, indica opciones y sé amable, y haz que tu interlocutor se sienta bien. Según dicho autor, la elección de una determinada estrategia de cortesía se medirá según la escala coste-beneficio que la acción en cuestión suponga para el hablante u oyente. Sin embargo, no se especifica en qué circunstancias se lleva a cabo la selección de una u otra estrategia.

El principio de cortesía postulado por Leech (1983) de forma análoga al principio de cooperación de Grice (1975) queda formulado en las máximas de generosidad, aprobación, modestia, acuerdo y simpatía.

Pero donde está más presente este criticado etnocentrismo es en la obra de Brown y Levinson ([1978] 1987), pues en su título ya se indica explícitamente dicha perspectiva universalista, así como la finalidad de diseñar una teoría universal del uso cortés: *Politeness. Some universals in language use*. En ella, ambos autores, tras analizar las diferentes estrategias verbales a través de las que se manifiesta la cortesía en tres lenguas pertenecientes a grupos lingüísticos diferentes, como son el tamil, hablado en Sri Lanka, el tzeltal de los mayas de Chiapas y el inglés en sus variedades británica y americana, llegan a la conclusión de que existen unos principios corteses reguladores de las relaciones sociales entre individuos que están presentes en todas las culturas y que son, por tanto, universales. Es decir, partiendo del concepto de *face* de E. Goffman (1967) y de su afirmación de que la conversación es potencialmente conflictiva, defienden la universalidad de la cortesía verbal como estrategia reguladora del equilibrio interactivo. La finalidad de la cortesía sería, por tanto, evitar el conflicto interpersonal que puede surgir en todo intercambio verbal.

Según esta teoría, en la comunicación verbal, los interlocutores se van definiendo en el proceso mismo de la interacción con los otros. Así, el sí mismo (*self*) es una construcción social que se manifiesta a través de la imagen (*face*) con que cada sujeto hablante se presenta en ocasiones de interacción. Durante el transcurso de toda actividad comunicativa se produce, por tanto, el fenómeno de la elaboración de la imagen (*face work*), hecho que se refleja en los comportamientos verbales y, por consiguiente, en la elección de elementos lingüísticos. Para el ser social, la imagen es un objeto sagrado que se ha de salvaguardar y mantener. Según Goffman, todo individuo posee una imagen pública y otra privada que posee dos vertientes complementarias: una positiva y otra negativa. La imagen negativa consiste en el deseo del hablante de no sufrir imposiciones por parte de los demás, de que sus actuaciones no se vean entorpecidas o impedidas por los demás. La imagen positiva, en cambio, se define como el deseo de aprobación, estima y aprecio por parte de los otros. El objetivo comunicativo de la cortesía sería, principalmente, el de atenuar las amenazas a la imagen, especialmente a la imagen negativa. Kerbrat-Orecchioni (1996) afirma que la concepción de la relación social que muestran tener Brown y Levinson es excesivamente pesimista, y propone considerar, junto a los FTAs, actos amenazadores de la imagen, los actos de refuerzos de la imagen, los denominados

FFAs⁴, como serían fundamentalmente los halagos, las alabanzas, los agradecimientos, los buenos deseos, etc. No obstante, lo que realmente nos interesa para nuestro análisis es el hecho de que, aunque dichos autores afirman que puede haber ciertas variaciones culturales de la cortesía, como, por ejemplo, qué imagen recibe más atención, la negativa o la positiva, qué actos son más o menos amenazantes o qué estrategias son las preferidas, ambos sostienen que la concepción básica de la cortesía es universal.

Estas teorías fundadoras que surgen de la pragmática resultan, por tanto, insuficientes para explicar la variación cultural y contextual del fenómeno de la cortesía debido, principalmente, a su perspectiva etnocentrista, ya que se centran en aspectos que caracterizan a las sociedades anglosajonas, pero que no sirven de la misma manera para describir este fenómeno social en otras culturas. D. Bravo (2003), por ejemplo, cita la observación que realiza Matsumoto (1988) sobre la cultura japonesa. Según Brown y Levinson, dicha cultura se caracteriza por la cortesía negativa, por los deseos del individuo de libertad de acción. Sin embargo, Matsumoto señala que esta individualidad de los japoneses se debe al respeto por la posición social relativa, ya que se tiene siempre en cuenta la dependencia del individuo con respecto al grupo. Es decir, no se trata de un deseo de libertad de acción en el mismo sentido que el que puede observarse en la sociedad inglesa, sino que, en la cultura japonesa, esta autonomía se realiza con el objetivo de agradar al grupo.

La noción de la cortesía (y, por tanto, de la descortesía) como una propiedad no de las oraciones sino de los enunciados, por lo que fuera de contexto ninguna secuencia podría ser calificada como cortés ni descortés, aparece ya en la Teoría del Contrato Conversacional de Fraser y Nolen. El punto de partida de dicha teoría es que toda comunicación supone un acuerdo básico entre los sujetos que se ponen en disposición de interactuar. Según estos autores, la cortesía verbal reside, por tanto, en el mencionado contrato conversacional, constituido por los derechos y obligaciones mutuas de las personas que traban una conversación, de modo que los hablantes actúan cortésmente cuando se adecuan a dicho contrato, cuyos términos dependen de los derechos y obligaciones de los participantes en una conversación y están sujetos a cambio durante la interacción, de acuerdo con la comprensión que estos tengan de la situación comunicativa. Esto implica que debe ser considerado cortés todo enunciado que concuerde con las normas vigentes en la determinada situación comunicativa y como descortés todo enunciado que se aparte de ellas. De esta forma, Fraser y Nolen se oponen a considerar que ciertos tipos de actos amenacen intrínsecamente la imagen del interlocutor independientemente del contexto en que se sitúen y llegan a afirmar que es el oyente quien tiene un papel decisivo en la calificación de una emisión como cortés o descortés. Se ha criticado, no obstante, el carácter demasiado general de esta teoría y el hecho de que no especifique los instrumentos teóricos que permiten explicar las condiciones que determinan la producción e interpretación de grados de (des)cortesía en un contexto.

Por todo esto, hoy se tiende, más que a intentar sistematizar de una manera universal los recursos lingüísticos de la (des)cortesía, a describirla desde el estudio de los contextos socioculturales de cada comunidad. Siguiendo a N. Hernández (2004), por contextos socioculturales entendemos aquellos contextos específicos que abarcan comportamientos, actitudes y valores que son conocidos, aceptados y practicados en una comunidad de hablantes. Las características de estos contextos están relacionadas con los deseos de imagen de los hablantes, los cuales pueden incluirse en dos categorías generales llamadas imagen de autonomía e imagen de afiliación (D. Bravo, 1999). La imagen de autonomía contempla al deseo del individuo de verse y ser visto como alguien con contorno propio dentro del grupo; la imagen de afiliación se refiere al deseo de verse y ser visto por las características que lo identifican con su grupo. Estas categorías, a diferencia de los conceptos de imagen negativa e imagen positiva de Brown y Levinson, no contienen descripciones específicas sobre la imagen ni sobre los comportamientos comunicativos que supuestamente cumplen esos deseos de imagen, sino que son categorías abiertas que permiten la incorporación de las características específicas que presenta cada comunidad cultural.

Desde nuestro punto de vista, podemos aceptar el carácter universal de la (des)cortesía, es decir, podemos apoyar la afirmación de que la (des)cortesía es un principio universal de la interacción humana, ya que en todas las sociedades humanas se constata la existencia de comportamientos de urbanidad que permiten mantener la cooperación lingüística y un mínimo de armonía entre los interactuantes. Pero podemos también sostener que, al mismo tiempo, la (des)cortesía no es universal ya que sus formas y condiciones de aplicación varían notablemente tanto de una cultura a otra, como, más específicamente, de una situación comunicativa concreta a otra. Esto es lo que permite, como nos disponemos a demostrar en nuestro análisis, que un acto de habla considerado canónicamente no ya como descortés, sino como intencionadamente agresivo, pueda utilizarse en unas circunstancias comunicativas concretas justo con la finalidad contraria.

3. Análisis de la transcripción

Centrándonos ya un poco más en nuestro objeto de estudio, podemos constatar que, según el *Diccionario* de la Real Academia Española, insultar consiste en «ofender a uno provocándolo e irritándolo con palabras o acciones». El insulto, por tanto, podría considerarse como un acto de habla deteriorante de la identidad y que pretende ofender al receptor. Haverkate (1994), de hecho, considera la manifestación de desprecio como un acto prototípicamente descortés. Sin embargo, si atendemos al análisis de una de las conversaciones mantenidas entre jóvenes que ha transcrito el grupo Val.Es.Co., vemos cómo estos recursos se utilizan sin ninguna intención de amenaza de la imagen del interlocutor.

La transcripción en la que basamos nuestro estudio es la H.38.A.1., en la que participan activamente cuatro jóvenes masculinos menores de veinticinco años. Grabada en la playa de El Saler, próxima a Valencia, en ella se recogen treinta minutos de una charla que gira en torno a temas como el sexo, la comida, los ligues, el alcohol, el cine o la informática. Como ya hemos señalado, se trata de una conversación prototípicamente coloquial, pues presenta los rasgos de no planificado, lo que implica un escaso control de la producción de habla, y de no transaccional -es decir, está orientada a un fin interpersonal, de comunicación fática, frente a la conversación transaccional, constituida como medio para obtener un fin específico- por lo que, consecuentemente, su tono es informal. La conversación coloquial prototípica, además, presenta una mayor relación de igualdad social y funcional entre los interlocutores, una mayor relación vivencial de proximidad (conocimiento mutuo compartido), un marco de interacción familiar y una temática no especializada, como es el caso de esta transcripción.

Lo primero que llama la atención de dicha conversación es la gran cantidad de insultos o calificaciones peyorativas que se dedican entre sí todos y cada uno de los interlocutores. Los apodos denigrantes como *cabrón*, que etimológicamente designa a aquel que consiente el adulterio de su mujer, son constantes a lo largo de toda la interacción verbal. *Cabrón*, de hecho, aparece hasta ocho veces a lo largo de toda la interacción. Por ejemplo:

(1) B: ¡yee pasa las papas! / ¡hostia! ↑ Medio paquete os habéis hecho ya cabrones/ déjame coger⁵ §
D: §
medio paquete- noo de eso no se llena /// (8'') [dame cocacola]

(2) B: ¿quedan papas? / ¡hostia! la morralla ↓ ¡cabrones!
D: (RISAS) / es lo mejor / las mejores son las últimas gotas

Estas palabras ofensivas e insultantes pueden llegar a ser empleadas entre estos interlocutores como vocativos cariñosos. Por ejemplo, en el siguiente fragmento se utiliza esta denominación de *cabrón* con una connotación de admiración y asombro por el "logro" alcanzado por otro interlocutor:

(3) B: ¿QUE has estado en su casa / cabrón y te la has tirao ya?

En otra ocasión, se utiliza la denominación *guarra asquerosa* sin que por ello el afectado exprese ningún tipo de queja o de reclamo de reparación del daño que aparentemente ha sufrido su imagen.

(4) A: tiene el récord de Minesota

B: (RISAS)

D: no/el que lo tiene eres tú

A: ¿yo?// ¿por qué lo dices?

D: por las pajas que te haces// guarra asquerosa

A: me voy a comer →

Tampoco parece sentirse muy afectado el interlocutor identificado como A cuando otro de los sujetos hablantes, mediante un juego de palabras, convierte su autodenominación como *caballero*, la cual conlleva una connotación de honor y respeto social, en *caballo*, con lo que lo priva de hasta la calidad de ser humano.

(5) A: yo soy un caballero

B: un caballo

C: ahí

A: bueno entonces Antonio ↑ ¿qué?// ¿cómo te va?

Junto a estas denominaciones descalificativas momentáneas, también se observan apodosos negativos fijos, como *el Sordo*, *nano*, que procede de *enano*, *el Mosca* o *el Conejo*, con lo que se producen casos de animalizaciones, y *el Yeti*, término que alude a un monstruo famoso de la ficción:

(6) A: habláis poco ¿eh?

B: ¿para qué? §

B: § ¿qué quieres que hablemos nano?

(7) D: Yeti//yo no soy un criado tuyo ¿eh?

(8) A: ¿uno muy alto? ¿quién sería? §

C: § el Conejo

El apodo del interlocutor D es *la Caty*, por lo que en este caso se le está alterando incluso su sexo, ya que se le denomina con un nombre de mujer. En el siguiente fragmento podemos observar cómo D no se ofende por este trato, pues incluso se ríe con el resto de los interlocutores:

(9) B: atento a la lección de historia de la Caty ↓ tío (RISAS)

A: atento ↓ venga

D: (RISAS)

También hay ocasiones en las que el insulto se lleva a cabo de una manera indirecta, como en el siguiente fragmento, en el que C insulta la tendencia sexual de D de una forma más o menos indirecta:

(10) D: Yeti// yo no soy un criado tuyo ¿eh?

C: no/ eres una sirvienta

En relación con los insultos, podemos observar que la utilización de interjecciones de etimología blasfémica, como *hostia* o *me cagüen en la hostia*, tampoco causan un sentimiento de agresión al otro, como podemos apreciar en los siguientes fragmentos:

(11) B: [¡hostia!] ¡qué guay!

(12) C: [tú l'has tirao] §

B: § ¡me cagüen en la hostia!

Múltiples son también las ocasiones en las que, durante los treinta minutos de grabación, se utilizan voces malsonantes como *puta*, *coño*, *joder* o *cojones*:

(13) B: ¡joder el helicóptero ↓ tío!

A: están infectando la- el ozono ↑ ¡coño!/ y luego dicen que no echemos espráis

(14) B: ¡coño! Aquí da el sol// ¡me cagüen la put-! §

(15) B: claro / ¿iba a hacerme yo una tortilla ↓ nano? [¡qué cojones!]

Estos enunciados injuriosos de contenido desfavorable sobre el receptor al que están dirigidos, así como estas interjecciones malsonantes, se utilizan en ocasiones para marcar el desacuerdo con el interlocutor:

(16) D: (RISAS) es Naturaleza (RISAS) ¡hostia! esto estamos → eeen la jungla/ (RISAS) §

B: § sí ↓ la jungla ↑ de asfalto/ ¡no te jode! ¡me cagüen la puta!

(17) B: § ¿al lado de mi casa ↑ dónde?

D: donde está el mercado/ al lao del Carchofa §

B: § *joder! Pues ya no es al lao de mi casa*
D: *HOMBREEE ↓ má- más cerca que de la mía sí ↓ [está]*

Por el contrario, su uso puede deberse a la intención del hablante de apoyar lo dicho anteriormente:

(18)A: *eso es bueno/ porque es- es sustancia orgánica*

B: *(RISAS)*

D: *¡hostia! Si es orgánica*

Aunque también puede ser vehículo para la expresión de la sorpresa del hablante:

(19) D: *[¡hostia!] Me han puesto huevo/// ¿nunca has visto las habas con huevo/y→? pues están buenísimas*

(20)C: *[habas joder!]*

A: *= habas/ habas [tiernas]*

3.1. El valor contextual de la (des)cortesía y de la agresividad verbal

Pero lo verdaderamente interesante es que en todas y cada una de estas ocasiones los afectados no se sienten ofendidos ni reclaman que se reparen estos actos que Brown y Levinson habían calificado de intrínsecamente amenazadores. En los turnos siguientes de los otros interlocutores no se percibe ninguna petición de reparación de tal comportamiento. En el ejemplo 4 el interlocutor A se limita a decir que se va a comer tras haber sido denominado por B *guarra asquerosa*. Es decir, parece que es un trato normal entre ellos, por lo que no se toma como deterioro de la imagen. En el ejemplo 5 el sujeto hablante A tampoco parece sentirse ofendido cuando B le insulta llamándole *caballo* mediante el juego de palabras anteriormente mencionado. La única ocasión en la que uno de los interlocutores, concretamente el identificado como A, siente su imagen positiva agredida es cuando le llaman indirectamente *cornudo*, por lo que se esfuerza por dejar claro que este hecho, muy mal visto en la sociedad española, es completamente falso:

(21) A: *yo es que entonces era un iluso*

D: *no y aún [lo sigues ((siendo-) siendo]*

A: *[no ahora no]// no tanto como antes*

C: *mira ¿tú has visto los dos cuernecitos que tienes [separaos]?*

B: *[demasiaos] desengaños (RISAS)*

A: *por mí ↑ pocos/ por eso →/ por eso/ de tan [pocos]=*

D: *[bastante]*

A: *= que hay*

C: *si no pasa na ↓ porque tenemos todo cuernos ↑ no pasa nada*

A: *a mí no me ha puesto nadie los cuernos.*

Esta situación contrasta notablemente con los casos en los que los interlocutores son denominados *cabrones* sin que por ello se sientan ofendidos, por lo que podríamos llegar a pensar que este insulto ha perdido en parte su significado originario, de modo que sólo cuando explícitamente se alude a la situación de infidelidad es cuando los hablantes se sienten agredidos. Esta ausencia de reclamo de disculpa por ser denominado *cabrón* se observa, además de en los ejemplos número 1 y 2, en el siguiente fragmento, en el que ninguno de los interlocutores parece afectado por este trato, ya que no se exige ningún tipo de reparación del mismo:

(22) B: *[(RISAS)] estaría bien ↓ nano ↓ BRUAAA dedicado a todos ↑*

A: *a todos los cabrones que me están escuchando*

C: *el que era capaz de de montar una frase/ y hasta cantar una canción en-con eructos era [el Mosca ¿eh?]*

D: *[el Mosca]/ el Mosca sí*

El hecho de que los afectados no consideren estos actos como amenazantes o deteriorantes de su imagen positiva es lo que hace que no podamos considerar a los insultos como elementos intrínsecamente descorteses o agresivos. En esta situación comunicativa concreta, en esta conversación prototípicamente coloquial entre jóvenes, marcada por la gran cercanía comunicativa entre los interlocutores, estas formas de agresividad verbal no están

funcionando como FTAs, como actos de amenaza de la imagen del interlocutor al que van dirigidos. Los factores contextuales son los que posibilitan que muchos de los actos que Brown y Levinson han calificado como descortesés funcionen de manera contraria en los intercambios comunicativos.

La cortesía, como norma social que tiene su reflejo en los comportamientos lingüísticos de los individuos, también varía según el grupo social al que pertenecen los hablantes y según las diferentes situaciones comunicativas en las que se produzca el acto de habla. Por consiguiente, como bien señala M. Albelda (2004:110):

si bien ya ha quedado suficientemente probada la variación cultural de la (des)cortesía, todavía debe profundizarse más en otros factores extralingüísticos que actúan en conjunción con ella. La cortesía atañe directamente al ámbito de las relaciones humanas y, por tanto, sus manifestaciones lingüísticas como sus funciones se diversificarán allá donde existan distintos modos de relación social.

Las formas lingüísticas adquieren la función de cortesía en cada uno de sus empleos, por lo que no podemos aislar el texto de su contexto a la hora de determinar el grado de cortesía, descortesía e incluso agresividad que poseen en una situación comunicativa determinada. En otros contextos comunicativos más formales o simplemente diferentes, los insultos podrían interpretarse como verdaderos actos amenazantes de la imagen, como actos descortesés que ponen en peligro la armonía de la interacción, como debilitadores de las relaciones existentes entre los interlocutores, pero en esta situación específica no se pueden interpretar así. Es más, en la conversación que hemos tomado como objeto de estudio, la realización de los considerados prototípicamente FFAs, actos como elogios o halagos, conllevaría un cierto distanciamiento entre los miembros del grupo, por lo que resultarían inadecuados.

Estos actos se podrían considerar como amenazantes para la imagen sólo de una manera aislada, pues es lógico pensar que insultar o deteriorar la imagen de nuestro interlocutor conlleve, de modo abstracto, una mayor o menor descortesía o agresividad verbal. Pero este efecto puede no cumplirse si observamos estos mismos elementos contextualizados. Por lo tanto, el hecho de que el objetivo de estos recursos tradicionalmente considerados como agresivos y descortesés sea una manifestación de la cercanía y confianza existente entre los interlocutores, por lo que conllevan como consecuencia una mayor afiliación al grupo y una identificación con la imagen de él, hace que debamos cuestionar la concepción universal de la imagen defendida por Brown y Levinson, así como el hecho de que exista una relación biunívoca entre los FTAs y la descortesía y agresividad verbal. Si el contexto representa un papel fundamental a la hora de evaluar el grado de (des)cortesía y agresividad de un determinado recurso lingüístico, hay que asumir entonces una perspectiva no sólo no etnocentrista, sino ni siquiera no sociocentrista, ya que en una misma cultura también observamos diferencias en la formas de expresión de los distintos grupos en las diferentes situaciones comunicativas, pues es de esperar que estos mismos interlocutores, en una situación no prototípicamente coloquial, utilicen otros recursos expresivos.

En este sentido, para poder explicar el valor de (des)cortesía y agresividad de un elemento expresivo, A. Briz (2004) realiza la distinción entre dos tipos de cortesía: una cortesía normativa o codificada, regulada antes de la interacción, que sería aquella cuyas expresiones comunicativas están altamente convencionalizadas y ritualizadas (por ejemplo, los saludos), por lo que tienen un carácter fijo en la lengua, frente a una cortesía volitiva o estratégica, que depende de elecciones libres del hablante en el contexto de la situación de habla en la que se produce, por lo que debe ser evaluada en el transcurso de la interacción, de acuerdo, sobre todo, con las reacciones de los hablantes. De este modo, se explica que la codificación de la cortesía y la interpretación de la misma puedan no coincidir a veces. La evaluación de un comportamiento lingüístico como cortés, descortés o agresivo dependerá en último extremo, como señala A. Briz, de la situación precisa en la que el intercambio lingüístico tenga lugar, ya que con frecuencia lo codificado como cortés, descortés o agresivo en el ámbito de un acto de habla aislado no puede interpretarse de ese modo en la interacción.

Este autor resalta, además, que la interpretación de la actividad (des)cortés depende tanto del emisor como del receptor; así pues la aparente transgresión de algunas de estas convenciones sociales en las acciones de uno pueden no dañar realmente la imagen del otro, como en el caso que nos ocupa. O sea, que aunque los interlocutores en esta conversación concreta parecen ir en contra de lo que convencionalmente se ha considerado como cortés, pues amenazan la imagen del otro por medio de insultos y palabras ofensivas, los sujetos hablantes no evalúan dichos actos como agresivos hacia su imagen o descorteses, sino que, en virtud de las circunstancias en las que se produce la interacción, pueden considerarlos como recursos que llevan a cabo una estrategia de afiliación al grupo.

Para explicar más detalladamente la razón de que en la práctica discursiva la (des)cortesía, y, en nuestro caso también la agresividad verbal, pueda no coincidir con lo codificado, A. Briz llega a enumerar una serie de filtros evaluadores o de interpretación que hacen que, en la conversación, «los principios activos de la cortesía» se puedan neutralizar e, incluso, desactivar. La familiaridad y la solidaridad extrema actúan como filtros de interpretación de los inicios y reacciones, por lo que la fuerza del insulto ya no es tanta, ya no es un acto de amenaza. Los filtros evaluadores y de interpretación de la cortesía son, por tanto, según este autor, los siguientes:

- +/- solidaridad entre los interlocutores
- +/- fin personal de la interacción
- +/- pertinencia de ideomas
- +/- problematicidad temática
- +/- aceptación lingüística y social

La conversación prototípicamente coloquial que hemos tomado como objeto de estudio se caracteriza principalmente, como ya hemos visto, por la gran solidaridad existente entre los interlocutores y por su carácter interpersonal. Estos elementos serían los que, según A. Briz, favorecen que un recurso que en su codificación aparece asociado a la descortesía y agresividad verbal pueda, en la interacción, dejar de ser interpretado como tal.

Todas estas reflexiones en torno a la (des)cortesía como un fenómeno que se desprende de la contextualización del objeto de estudio son las que están llevando a abandonar la tradicional dicotomía entre cortesía y descortesía. Es decir, actualmente se tiende a considerar a ambos fenómenos como integrados en un continuum, en el que la agresividad lingüística estaría situada en un punto más alto que la descortesía, de modo que un recurso lingüístico se podrá situar en distintos puntos de este continuum según la situación comunicativa en la que se encuentre. La cortesía y la descortesía son, por tanto, las dos caras de una misma moneda, hecho que se tiende a reflejar en la representación conjunta de ambos conceptos mediante el término (des)cortesía.

3.2 Los insultos entre los jóvenes: un recurso para reforzar la solidaridad y la identidad grupal

Pero si ya hemos visto que el objetivo de estos insultos no es, precisamente, la de crear un ambiente de descortesía, ¿por qué los emplean los jóvenes con tanta asiduidad?, ¿qué efecto buscan conseguir con ellos?.

Labov, en su artículo «Rules for ritual insults» (1972), estudia la utilización de los insultos entre los jóvenes neoyorquinos de grupos sociales bajos o marginados. En un detallado análisis, dicho autor describe la forma habitual de los insultos empleados esos contextos como "T es tan q que P", de modo que T es una persona relacionada con el alocutor, q una cualidad peyorativa y P una proposición exagerada, y explica sus reglas, los tipos de contra-insultos, la evaluación de los oyentes, los campos semánticos de las cualidades peyorativas, las personas objeto de la calificación negativa, etc. Su conclusión es que se trata de un tipo de juego o ritual en el que los participantes saben que lo que se dice no es verdad, de manera que se intenta contrarrestar este tipo de insulto igualándolo o superándolo de una manera original o innovativa.

En nuestro caso, sin embargo, el efecto perlocutivo de los insultos no es el de llevar a cabo un juego o ritual entre los interlocutores, pues no se observa ningún intercambio ingenioso de insultos entre ellos, sino el de mostrar la gran familiaridad y cercanía entre los miembros del grupo, así como el de constituir una imagen propia frente a los adultos y a los niños. K. Zimmerman (2003) relaciona esta utilización de los insultos por parte de los jóvenes españoles con su actitud antinormativa, de ahí que los califique no como descortesés sino como anticortesés. Es decir, los jóvenes, al igual que los adultos, tienen la pretensión de ser miembros respetados dentro de su grupo, pero esto se consigue no por medio de las reglas y normas vigentes en el contexto de los adultos, sino mediante su violación.

Estos términos malsonantes se emplean, así, con una voluntad de trasgresión del lenguaje normativo de los adultos, para poder poseer de esta forma una identidad propia. En este caso en concreto, los insultos se consideran no como actos deteriorantes de la imagen sino como muestras de afiliación al grupo y, por tanto, de refuerzo de los lazos sociales y de la identidad grupal. De ahí que los interlocutores no se sientan ofendidos por este trato, sino, más bien, bastante cómodos con él, ya que indica que son aceptados como un miembro más de la reunión.

Es por ello que estos recursos no pueden interpretarse como FTAs, como una amenaza a la imagen positiva del interlocutor al que van dirigidos, sino, más bien, como FFAs en la medida en la que tienen como objetivo reforzar la solidaridad grupal existente entre los interlocutores y crear una determinada imagen grupal que los diferencie tanto de los adultos como de los niños. Podemos afirmar, por lo tanto, que tanto unos como otros, tanto los FTAs señalados por Brown y Levinson como los FFAs de los que habla Kerbrat Orecchioni (1996), son actos que se reconocen funcionalmente, a partir de la finalidad que desempeñan en una situación comunicativa concreta, y no por su forma lingüística.

Este sentimiento de solidaridad grupal también está patente cuando insultan a algún sujeto que no se encuentra presente en la conversación. Es decir, se refuerzan los lazos existentes entre ellos y su sentimiento de grupo mediante la descalificación de otra persona ajena a la interacción. En el siguiente fragmento de la transcripción, por ejemplo, los demás sujetos hablantes se ríen cuando el interlocutor A insulta a una persona que no está presente en la conversación:

- (24) C: *el que era capaz de montar una frase/ y hasta cantar una canción en-con eructos era*
[el Mosca ¿eh?]
D: [el Mosca]/ el Mosca sí
A: *ese era un cerdo*
D: [(RISAS)]
B: [(RISAS)]

Lo mismo ocurre cuando insultan al sexo femenino en general: se estrechan los lazos entre los interlocutores como oposición a las mujeres.

- (25) A: *[eso fue en Cou] tú↓ hace un montón de años↓ ya §*
D: *§ cuando os liasteis con laa-*
A: *aquellas zorras*

Este tipo de insultos hacia el sexo opuesto no se tolera, sin embargo, si se incluye entre ellas a las madres de los interlocutores:

- (26) D: *si son toas unas putas / hombre*
A: *no / todas no §*
D: *§ ¿no?*
A: *mi madre no*
D: *clar- HOMBRE↓ exceptuando (RISAS) a nuestras madres/// ¡ay/// y todos los calvos↑*
también son unos cabrones

4. Conclusiones

En este breve estudio hemos podido comprobar cómo los insultos pueden utilizarse, entre los jóvenes hablantes españoles, como signo de unión e identificación de los miembros de su mismo grupo social. Es decir, estos jóvenes, en unas circunstancias comunicativas marcadas por

la igualdad social entre los interlocutores, por la gran proximidad vivencial existente entre ellos, por el carácter no especializado de los temas y por el marco de interacción familiar, usan los insultos con una clara voluntad de transgresión del lenguaje de los adultos, para crear una imagen grupal propia que los indentifique, y para estrechar los lazos sociales existentes entre ellos. Estos elementos no pueden considerarse, por consiguiente, como FTAs intensificados, valor que tradicionalmente se les ha adjudicado, sino como FFAs, como una estrategia de afiliación al grupo.

Es la propia situación comunicativa la que permite esta determinada interpretación de la utilización de los insultos, y la que hace que un enunciado apropiado para una situación más formal o simplemente diferente pueda resultar aquí inapropiada.

La (des)cortesía y la agresividad verbal, como fenómenos sociopragmáticos que son, se constituyen a partir del contexto, por lo que necesitan ser analizados en cada intercambio verbal concreto, y no de una forma abstracta y aislada de la interacción verbal concreta.

Notas

² esterbrenes@hotmail.com

³ Brown y Levinson ([1978] 1987). Face threatenings acts, actos amenazante de la imagen del interlocutor.

⁴ Kerbrat- Orecchioni (1996) Face fatterings acts, actos halagadores o de refuerzo de la imagen del interlocutor, que no se realizarían sólo como compensación a un posible daño, sino también como comportamiento positivo para la relación interpersonal.

⁵ Los criterios de transcripción corresponden a los seguidos por el grupo Val. Es Co. en la edición de esta conversación (2002).

Bibliografía

- ALBELDA MARCO, MARTA, «Cortesía en diferentes situaciones comunicativas. La conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal» en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) . *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* Barcelona, Ariel, 2004, pp. 109-136.
- BRAVO, DIANA, «Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción» en Diana Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio Edice* (ed. Electrónica) [http: www.primercoloquio.edice.org/Actas/actas.htm](http://www.primercoloquio.edice.org/Actas/actas.htm), 2003.
- , «Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía» en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 2004, pp.15-38.
- BRIZ GÓMEZ, ANTONIO. y grupo Val.Es.Co, *Corpus de conversaciones coloquiales*, Madrid, Arco Libros, 2002.
- BRIZ GÓMEZ, ANTONIO, «Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación» en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) . *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* Barcelona, Ariel, 2004, pp.67-94.
- BROWN, P. Y S. LEVINSON *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge, CUP, 1987. Originalmente publicado como «Universals in language usage: Politeness phenomena» en E.N. Goody (ed.) *Question and Politeness. Strategies in Social Interaction*. Cambridge: UK , 1978.
- HERNÁNDEZ FLORES, NIEVES, «La cortesía como la búsqueda del equilibrio de la imagen social», en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) . *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 95-108.
- KERBRAT- ORECCCHIONI, CATHERINE, *La conversation*, París, Seuil, 1996.

BRENES PEÑA, María Ester, "Los insultos entre los jóvenes: la agresividad verbal como arma para la creación de una identidad grupal"

- KERBRAT- ORECCHIONI, CATHERINE, « ¿Es universal la cortesía?» en Diana Bravo y Antonio Briz (eds.) *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* Barcelona, Ariel, 2004, pp. 15-38.
- LABOV, WILLIAM, «Rules for ritual insults» en D. Sudnow (ed.) *Studies in Social Interaction*, New York, Free Press, 1972, pp. 120-169.
- LAKOFF, R., «The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's», *Proceedings of the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 1973, pp. 345-356.
- LEECH, G. N. ,*Principles of pragmatics*, Londres, Longman, 1983.
- ZIMMERMAN, KLAUS, «Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español» en Diana Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio Edice* (ed. Electrónica) [http: www.primercoloquio.edice.org/Actas/actas.htm](http://www.primercoloquio.edice.org/Actas/actas.htm), 2003, pp. 47-59.